Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	DOLORES MORALEDA GARCÍA
TIPO DE CAPTACIÓN:	Sondeo
ACUÍFERO:	03.09 De interés local
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y Usos Agrarios. Artº 12.1.2 del P.H.C. Tajo. Riego por goteo
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	Paraje "Hundido". Finca Registral 11723. Polígono 27, parcela 364, T.M. de Turleque (Toledo)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Paraje "Hundido". Finca Registral 11723. Polígono 27, parcela 364, T.M. de Turleque (Toledo)
CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (I/s):	0,27
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (I/s):	2,48
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	8580
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):	2402
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	4,2862
POTENCIA INSTALADA (C.V):	5,5
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89):	X= 444.117; Y= 4.384.223 del huso 30
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m):	0,18 m y 34 m, respectivamente
TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de enero de 2013. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de octubre de 2013
CAUSA DE EXTINCION:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0103/2022

Código de verificación: 2023.0000595



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo. es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid 16 de enero de 2023.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

Nº. I.-595